



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2019/028, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00€), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito a la Delegación de Deportes a fin de poder ejecutar la renovación del césped natural del estadio municipal Chapín, para la que no existe crédito suficiente.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto.
- La transferencia propuesta afecta a aplicaciones de gasto pertenecientes a la misma área de gasto, por lo que no es precisa su aprobación por el Pleno municipal, estando a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2019, prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 22 de mayo, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2019/028, en el vigente presupuesto, por importe total de 50.000,00 euros, y con el siguiente detalle:

A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

| Aplicación de Gastos | | Minoración de crédito propuesto |
|-----------------------------|---|--|
| Aplicación | Denominación | |
| 12 32310 62300 | Maquinaria, instalaciones y utillaje - Funcionamiento centros docentes de enseñanza preescolar y primaria | 50.000,00 |
| | Total Minoración | 50.000,00 |

| | |
|-------------------------------|---|
| | Código Cifrado de Verificación: J11D19B0T5Z2NU2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal |
| Firma | Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda |
| Fecha de la resolución: | 22 de mayo de 2019 |
| Identificador del expediente: | ADM-AYTO-RESALC-2019/4018 |
| | |
| J11D19B0T5Z2NU2 | |



B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

| Aplicación de Gastos | | Incremento de crédito propuesto |
|-----------------------------|--|--|
| Aplicación | Denominación | |
| 06 34210 63900 | Otras inversiones de reposición asociadas func. operativo servicios- Instalaciones y pistas deportivas | 50.000,00 |
| | Total Incremento | 50.000,00 |

Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016
El Tercer Tte. Alcaldesa
D. Santiago Galván Gómez

| | | | |
|--|---|---|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: J11D19B0T5Z2NU2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal | | |
| Firma | Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda | FECHA | 22/05/2019 |
| Fecha de la resolución: 22 de mayo de 2019 | | Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/4018 | |
| | | | |
| J11D19B0T5Z2NU2 | | | |